BLUMAR S.A.

FUNDAMENTOS PARA LA DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

En el mes de diciembre de 2019, la administración de Blumar S.A. invitó a cuatro importantes firmas auditoras, PriceWaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA (PwC), EY Audit SpA (EY), Deloitte Auditores y Consultores Ltda. (Deloitte) y KPMG Auditores Consultores Limitada (KPMG), a presentar propuestas para los servicios de auditoría externa de la Sociedad y sus filiales para el ejercicio correspondiente al año 2020. Se trataba de las compañías más relevantes que prestan servicios de auditoría en el sector pesquero/acuícola y están dentro de las cinco más relevantes del mercado nacional. Todas ellas se encuentran debidamente inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa (REAE) que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, poseen dilatada trayectoria en el país y auditan, o han auditado, a empresas de la industria pesquera.

Luego de revisadas las referidas propuestas en conjunto con la administración de la Compañía, el Comité de Directores de Blumar S.A. (en adelante el "Comité") consideró pertinente mantener nuevamente a EY para los servicios de auditoría externa de la Sociedad y sus filiales para el ejercicio correspondiente al año 2020.

Lo anterior se justifica en:

- a) Buen desempeño de EY en las auditorías externa efectuadas los años 2016, 2017, 2018 y 2019. Se destacan la oportuna entrega de informes y la permanente disponibilidad para reunirse con el Directorio y el Comité de Directores cuando le fue requerido.
- b) Amplia experiencia de EY en la industria pesquera y acuícola, siendo además una de las compañías líderes y de reconocido prestigio nacional e internacional, que prestan servicios de auditoría.
- c) EY tiene oficinas en las ciudades de Concepción, Puerto Montt y Santiago, muy cercanas a nuestras plantas productivas y principales oficinas de Blumar y sus filiales.
- d) El cambio/rotación de firma de auditoría externa se produjo hace 4 años (2016), luego de más de 10 años con PwC, concluyendo con buenos resultados.
- e) EY ha implementado un sistema de auditoría "EY Solis" que es una herramienta de Análisis de Datos Forense (FDA) que a través de la automatización de pruebas basadas en esquemas de fraude permite, en un gran volumen de datos, identificar señales de alerta que guíen en forma rápida y eficientemente hacia transacciones potencialmente irregulares, ayudando a identificar posibles situaciones o focos de Investigación de Fraude.
- f) Se solicitó propuesta a las 4 principales empresas auditoras y, de las empresas que tienen mayor experiencia en la industria salmonera/pesquera, EY fue la que presentó la propuesta más ventajosa en términos de costos, la que además representa una importante disminución en sus honorarios respecto del ejercicio anterior.

BLUMAR S.A.

g) Se ha estimado beneficioso mantener a EY por un ejercicio más, en consideración a la implementación por parte de esta última de nuevos sistemas/herramientas de auditoría y revisión.

En consecuencia, en sesión de fecha 10 de enero de 2020, el Comité por unanimidad acordó recomendar al Directorio de Blumar S.A., para que éste a su vez si lo estimaba pertinente, recomendara a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad proponer mantener por el ejercicio 2020 a la firma EY como empresa auditora externa.

Por su parte, el Directorio en sesión celebrada con fecha 23 de enero de 2020 y en vista de la recomendación del Comité, acordó por unanimidad proponer en la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 21 de abril del año en curso mantener a la firma EY Audit SpA (en adelante "EY") para efectuar la auditoría de los Estados Financieros de Blumar S.A. y sus filiales durante el ejercicio 2020.

Como alternativa a la designación de la empresa EY, se propone la designación de la firma auditora PwC, la cual tiene también conocimientos y experiencia en la auditoría de sociedades de naturaleza similar a Blumar S.A.

Santiago, abril de 2020 Gerardo Balbontín Fox Gerente General Blumar S.A.